

BOLETIN INFORMATICO N° 212
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF:“ Problemas en la UFI 2 y 3, respuesta del Sr. Fiscal
General a la nota del Colegio de Abogados ”.-

Created by Unregistered Version

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Dolores, 11 de Mayo de 2005.

Al Sr. Presidente del Colegio de Abogados Dptal.
DR. ADRIAN RUBEN LAMACCHIA.

CIUDAD.-

LUIS Fiscal FELIPE DEFELITTO, Fiscal General Departamental, dirige a Ud. el presente, en respuesta a su oficio de fecha 5 de corriente, respectivo, en el día de ayer, mediante el cual pone en conocimiento del Suscripto la preocupación de la Institución a su cargo por la situación que califica como lamentable ante el funcionamiento de las Unidades Funcionales n° 2 y 3 en el inmueble.

Al respecto cabe poner en su conocimiento que el Suscripto, por Instrucción General n° 79, ha dispuesto una reestructuración de este Ministerio Público Fiscal, creándose una nueva Unidad Funcional de Instrucción a cargo del Agente Fiscal Dr. Miglio Salmo, la que se denomina Unidad Funcional de Instrucción de Transición - UFI n° 6- la que comenzará a funcionar el próximo día 16 en el inmueble sito en calle Rico n° 160.

Tal cambio fue efectuado a los fines de una mejor administración de justicia, tratando de paliar la deficiencias que puedan resultar del sistema, en búsqueda de una mejor solución para los justiciables, aún sin contar con mayor personal, ya que se ha procedido a la reasignación de funciones al ya existente.

En consecuencia, era necesario que las Unidades Funcionales n° 2 y 3 pasaran a prestar sus servicios en otro inmueble - en el caso, en calles Marquez y Aristóbulo del Valle- donde los letrados y las partes tuvieran un lugar que les permitiera Mesas de Entradas separadas y privacidad en la recepción de audiencias, sin el paso de personal de un despacho a otro.

En miras a ello, se produce el cambio indicado. Si bien a la fecha no se cuenta con líneas telefónicas, es lo cierto que las mismas fueron solicitadas mediante la vía jerárquica correspondiente en el mes de enero, siéndonos informado que en el transcurso de la semana las mismas serán colocadas, como así también en breve una central telefónica que permita un debida comunicación.

En cuanto al sistema informático hago saber a Ud. que el mismo aún no ha sido finalizado - aunque sí la instalación interna pertinente- por cuanto aún no se han recepcionado los insumos necesarios para finalizar la obra – los que fueron comprometidos para los próximos días-. No obstante ello, y a los fines de dar una debida respuesta, se ha dispuesto que a través de la Mesa General de Entradas se informe sobre el estado de las IPP que tramitan por ante las Unidades Funcionales n° 2 y 3.

Ello, como se vé, ha significado un mayor cúmulo de trabajo para los empleados, quienes nos obstante "estar viajando" de un inmueble a otro como refiere en su nota, han aceptado con dedicación y profesionalismo la tarea transitoriamente impuesta, sin que hayan expresado quejas por el incremento de tareas por la peregrinación que Ud. refiere.

Tal como se expresara, y descontando que esta situación transitoria cuenta con la colaboración de profesionales y partes que colaborarán que sus modificaciones son solo momentáneas y en miras a un *mejor* servicio, es que se procedió al cambio que hoy su Institución cuestiona.

Dicho cambio en modo alguno ha sido creación ni falta de previsión en lo imprescindible, toda vez que se ha procedido en la medida de la posibilidades materiales y técnicas a preparar los inmuebles, situación en la que se descarta la comprensión de los interesados que en forma permanente requieren una mejor administración de los recursos materiales y humanos.

Por tal motivo, solicito que por su intermedio haga saber a sus colegiados que esta situación transitoria lo ha sido, como ya se expresara, a efectos de mejorar la atención del servicio de justicia, lo cual requiere de la colaboración de todas las partes, como así también de la mínima tolerancia a determinadas situaciones que tendrán una pronta solución, las que en forma especial perjudican a quienes prestan funciones en este Ministerio Público Fiscal, no obstante lo cual ponen en forma diaria de manifiesto su voluntad incondicional de colaborar en la prestación del servicio.

Saludo a Ud. atte.-

Dr. LUIS FELIPE DEFELITTO
FISCAL GENERAL
Dto. Judicial Dolroes

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-